

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Monitor de la casa de la Juventud-Local Joven

Plazas: 06.1.2

06.1.3

06.1.4

ASPIRANTE	a) Méritos Profesionales (máx. 60 ptos)				b) Otros méritos (máx. 22 ptos)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
CELAYA ESPARZA ANGELA	1,997	0,000	0,000	1,997	0,000	0,000	0,000	1,997
DIAZ DE CERIO PASTOR, JOSE CARLOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
GARCIA FERNANDEZ, EDURNE	1,438	1,853	0,000	3,292	0,000	0,000	0,000	3,292
LANDA PEREZ, MAIDER	48,748	0,000	0,364	49,112	0,000	0,000	0,000	49,112
SERRANO BERRADRE, IÑIGO	0,000	20,951	1,995	22,946	0,000	0,000	0,000	22,946
VELEZ BERRIO, GARAZI	46,397	0,000	0,000	46,397	0,000	0,000	0,000	46,397
VIDONDO OJER, EVA	55,562	0,000	0,000	55,562	0,000	0,000	0,000	55,562
ZABALA APARICIO, DANIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Contra los actos del tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la entidad local convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

La Vocal Secretaria del Tribunal